ALCALDÍA DE
OCAÑA

EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA**, está radicado en el banco de programas y proyectos bajo el número BPIN **2022544980073** para la vigencia 2024.

Que para la financiación del proyecto se encuentra asignada una partida por valor de **$ 745.498.000,00** según el decreto N° 134 del 20/12/2023 *Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de inversiones del municipio de Ocaña Norte de Santander para la vigencia del primero de enero a 31 de diciembre del año 2024 fijado mediante acuerdo municipal número 03 del 11 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones.*

PROGRAMA: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
PRODUCTO:

- Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad. Actividad: Gestión para el incremento y mantenimiento de numero de cámaras para video vigilancia con monitoreo efectivo.
- Servicio de promoción de convivencia y no repetición. Actividad: 1. Fortalecimiento ley 1801 de 2016. 2 proyecto para asegurar y defender el derecho a una ciudadanía. 3 apoyo logístico al Plan Nacional Comunitario de Vigilancia por Cuadrantes. 4 implementación y fortalecimiento del PISCC. 5 fortalecimiento de la Ley de infancia y adolescencia,6 Implementación del Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana. 7 apoyo y fortalecimiento a un plan de cultura ciudadana. 9 protección en restitución de tierras. 10 enrutamiento a lideres sociales.
- Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto). Actividades: * 1. Apoyo a las líneas de acción del Centro de convivencia 2. Reactivación del Hogar de paso (alcalde) 3. Apoyo al fortalecimiento y financiación de la Comisaría de Familia e Inspecciones de Policía 4. Apoyo al fortalecimiento del punto de conciliación en equidad 5. Apoyo al convenio INPEC. * Apoyo y desarrollo de acciones para la implementación de la Política Marco de convivencia y seguridad ciudadana acordes a la competencia y capacidad de la administración municipal.
- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. Actividad: Fondo de seguridad territorial.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de enero de 2024

MAURICIO GARCIA AREVALO
Secretario de planeación

WILLIAM HERNAN VERGEL PAREDES
Prof. Univ. Banco de Proyectos.

Powered by CamScanner